



*"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo
FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020"*

PRINCIPALES NOVEDADES IRPF 2015

Enrique Esquitino García

ESQUITINO, TRIVES y BERENGUER

ASESORES LEGALES y TRIBUTARIOS

RENTAS EXENTAS

- Exención por despido o cese del trabajador.
- Becas públicas y las becas concedidas por las entidades sin fines lucrativos.
- Planes de Ahorro a Largo Plazo.
- Prestaciones en forma de renta percibidas por las personas con discapacidad.
- Exención de dividendos.

CONTRIBUYENTES

□ Sociedades civiles

IMPUTACIÓN TEMPORAL

- ❑ Ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas.
- ❑ Pérdidas patrimoniales por créditos vencidos y no cobrados.

RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Imputación de contratos de seguro colectivo.
- Reducción por periodo de generación.
- Gastos deducibles y reducción por obtención de rendimientos del trabajo.
- Rendimientos del trabajo en especie.

CAPITAL INMOBILIARIO

- ❑ Arrendamiento de bienes inmuebles reducción vivienda.
- ❑ Arrendamiento de bienes inmuebles reducción irregularidad.

CAPITAL MOBILIARIO

- ❑ Distribución de la prima de emisión de valores no negociados.
- ❑ Capital diferido en contratos con un capital en riesgo $\leq 5\%$.
- ❑ Capital mobiliario negativo derivados de donaciones.
- ❑ Nuevos Planes de Ahorro a Largo Plazo.
- ❑ Reducción por periodo de generación.
- ❑ Planes individuales de ahorro sistemático (PIAS).
- ❑ Seguros de vida generadores de incrementos de patrimonio hasta el 1 de enero de 1999.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Actividades profesionales.
- Arrendamiento de inmuebles.
- Provisiones y gastos de difícil justificación (5%).
- Exclusión del método de estimación objetiva (módulos).
- Reducción por periodo de generación.
- Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas.
- Reducción para contribuyentes con rentas inferiores a 12.000€.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Reducción de capital con devolución de aportaciones valores no cotizados.
- Extinción del régimen económico matrimonial de separación de bienes.
- Eliminación de los coeficientes de corrección monetaria.
- Transmisión de derechos de suscripción de valores cotizados.
- Transmisión a título oneroso de valores no admitidos a negociación.
- Transmisión por mayores de 65 años.
- Ganancias patrimoniales por cambio de residencia.
- Disposición Transitoria Novena.
- Transmisión de la licencia del taxi.

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS

- ❑ Integración y compensación de rentas en la Base Imponible General (BIG).
- ❑ Integración y compensación de rentas en la Base Imponible del Ahorro (BIA).

REDUCCIONES EN BASE IMPONIBLE

- Nuevo supuesto de disposición anticipada de derechos consolidados.
- Primas seguros de dependencia.
- Aportaciones a sistemas de previsión social del cónyuge.
- Límites de reducción por aportación a sistemas de previsión social.
- Reducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos.

MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR

- ❑ Mínimo del contribuyente.
- ❑ Mínimo por descendientes.
- ❑ Mínimo por ascendientes.
- ❑ Mínimo por discapacidad.
 - Mínimo por discapacidad del contribuyente
 - Mínimo por discapacidad de ascendientes y descendientes

TIPOS Y ESCALAS DE GRAVAMEN

- ❑ Escala general del impuesto.
- ❑ Especialidades aplicables en los supuestos de anualidades por alimentos a favor de los hijos.
- ❑ Escala general aplicable a los residentes en el extranjero.
- ❑ Tipos de gravamen del ahorro.

DEDUCCIONES GENERALES

- Inversión en empresas de nueva o reciente creación.
- Cuenta ahorro empresa.
- Deducciones en actividades económicas.
- Deducción Partidos políticos, Coaliciones o Agrupaciones de Electores.
- Deducción por alquiler de la vivienda habitual.

NUEVOS IMPUESTO NEGATIVOS

- ❑ Deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad.

GESTIÓN DEL IMPUESTO

- ❑ Obligación de declarar.

PAGOS A CUENTA

- Retenciones en la transmisión de activos financieros y otros valores mobiliarios.
- Retenciones sobre rendimientos de trabajo personal.
- Atrasos rendimientos de trabajo.
- Administradores o miembros de Consejos de Administración.
- Rendimientos derivados de impartir cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares, o derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas, siempre que se ceda el d^o a la explotación.
- Rendimientos de capital mobiliario.
- Rendimientos de actividades profesionales.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- Imputación de rentas por cesión de derechos de imagen.

PRINCIPALES NOVEDADES IVA 2015

Enrique Esquitino García

ESQUITINO, TRIVES y BERENGUER

ASESORES LEGALES y TRIBUTARIOS

- Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión y prestaciones de servicios efectuados por vía electrónica.
- Productos sanitarios.
- Régimen especial de las agencias de viajes.
- Régimen especial de determinación de la base imponible en contraprestaciones no monetarias.
- Servicios prestados por fedatarios públicos.
- Exención en la educación y en la enseñanza.
- Supuestos de no sujeción por transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial.

- ❑ Renuncia a la exención en operaciones inmobiliarias – 2ª entrega de inmuebles -.
- ❑ Entregas de bienes objeto de instalación o montaje.
- ❑ Modificación de la base imponible.
- ❑ Prorrata especial.
- ❑ Nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo.
- ❑ Nuevos supuestos de infracciones y sanciones.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

 esquitino@esquitriber.es

 966 610 048

ESQUITINO, TRIVES y BERENGUER

ASESORES LEGALES y TRIBUTARIOS